

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5947 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil de Pamplona/Iruña, anuncia:

Que el procedimiento concursal número 0000581/2009 referente al concursado Industrias Abrasivas Ley, S.L., por auto de fecha 7 de diciembre de 2010 ha acordado lo siguiente:

1.- Dejar sin efecto la fase de convenio acordada por auto de 5 de octubre de 2010, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 16 de diciembre de 2010, a las 10,30 horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenador en los artículos 114.3 y 143.1º de la LC.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Pamplona, 9 de febrero de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110010816-1